

## Presentación

# «Una vida religiosa». La Iglesia en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII), poder, cultura y dinámicas sociales

«Bizimodu erlijiosoa». Eliza Monarkia Hispanikoan (XVI-XVII. mendeak), boterea, kultura eta dinamika sozialak

«A religious life». The Church in the Spanish Empire (sixteenth to seventeenth century), power, culture and social dynamics

---

Ana de Zaballa Beascoechea

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU

[ana.dezaballa@ehu.eus](mailto:ana.dezaballa@ehu.eus)

<https://orcid.org/0000-0002-8708-2007>

---

La historiografía sobre la historia de la Iglesia, tanto en la Monarquía Hispánica como en el resto de Europa en la Edad Moderna, ha sufrido un cambio radical especialmente desde los años 80 del siglo pasado. Esto se debió en líneas generales a que previo a esa fecha la historia de la Iglesia no fue atendida por la historiografía de medios académicos sino únicamente por parte de las propias órdenes religiosas o investigadores del mundo eclesiástico. Existían prejuicios que desprestigiaban este ámbito histórico o no lo consideraban de interés. Como dice Fernández Díaz<sup>1</sup>, era esta una historiografía poco atractiva por erudita y poco interpretativa, frente a la seducción de los análisis sociales, políticos o económicos de otras investigaciones del momento. Evidentemente a lo largo del siglo XX contamos, entre esa historiografía «eclesiástica», con ejemplos de investigación científica de calidad.

La atención a la historia de la Iglesia como parte importante de los estudios sobre la historia en la Edad Moderna se inició primero en Europa en los años 60

---

<sup>1</sup> Fernández Díaz, 1990.

con congresos en universidades como Lyon y Cambridge, y se benefició de las nuevas corrientes historiográficas que surgían para todos los estudios históricos de la Edad Moderna aplicados también a estos temas<sup>2</sup>. Era evidente la importancia de este ámbito histórico pues en aquellos siglos lo religioso y lo social, lo político y lo moral, la Iglesia y la Corona, formaban una sola cosa y era difícil entender a fondo el Antiguo Régimen sin contar con la función, actividad y relaciones de los distintos actores sociales o políticos con la Iglesia.

Fueron por delante la historiografía francesa e italiana que impulsaron los estudios de investigadores modernistas españoles. El gran pionero en la historiografía española fue Domínguez Ortiz cuando dedicó un volumen al estamento eclesiástico dentro del análisis de la sociedad del siglo XVII<sup>3</sup>, pero hubo que esperar unos cuantos años para presenciar la plena expansión de estos estudios. Barrio Gonzalo, da cuenta de las tesis doctorales que se defendieron a lo largo de los 80 sobre temas de historia de la Iglesia que pueden considerarse el inicio del impulso a estas investigaciones en el ámbito universitario<sup>4</sup>.

Este cambio y la importancia que han adquirido estos estudios han llamado la atención de los especialistas que analizan el cambio sustancial de la historiografía y dan fe de la riqueza de este campo de estudio y de la amplitud de temas, fuentes y posibilidades que tiene la Historia de la Iglesia para la comprensión del mundo Moderno<sup>5</sup>. En estos años, por ejemplo, se han visto enriquecidos los análisis sobre el clero secular, las cofradías, la religiosidad popular, las visitas pastorales y un largo etcétera. Se ha pasado de los trabajos eruditos, a veces excesivamente descriptivos, a análisis integrados en las corrientes actuales de historia social, historia de la mujer, la conventualidad femenina, de las mentalidades, en último término, con las nuevas tendencias historiográficas.

Los trabajos que aquí se publican dan buena cuenta de esta variedad y riqueza de posibilidades tanto temáticas, metodológicas como de utilización de fuentes eclesiásticas para temas bien diversos. Tiene el valor añadido de la transversalidad atendiendo temas tan dispares como el análisis del pensamiento, los procesos inquisitoriales, la iconografía y la religiosidad, o el papel político de los eclesiásticos en las Indias.

El dossier arranca con un interesantísimo trabajo de Javier Burrieza sobre la influencia de la mística de Santa Teresa en la religiosidad popular durante

---

<sup>2</sup> Barrio Gonzalo, 2017, p. 54.

<sup>3</sup> Domínguez Ortiz, 1970; Cortés Peña, 1996.

<sup>4</sup> Barrio Gonzalo, 2017, p. 56 nota 8.

<sup>5</sup> Calvo Gómez, 2021; Rodolfo Aguirre, 2010; Morgado García, 2007; Cortés- López-Guadalupe, 2007; Andrés Gallego, 2001; Cortés Peña, 1996. Son también abundantes los balances historiográficos de la Historia de la Iglesia en época Contemporánea que siguieron parecidos caminos: Montero, 2003; Cuenca, 1999; Berzal, 1997; Andrés Gallego, 1995.

el siglo XVII. El autor analiza el sustrato ideológico y espiritual en las obras devocionales, pasos procesionales, esculturas o cuadros de la espiritualidad del siglo XVII. Nos habla de la interesante relación que puede existir entre la Reforma de las ordenes religiosas y las prácticas devocionales populares, entre el claustro y la parroquia o las calles de la ciudad. En definitiva, la influencia de los escritos religiosos y místicos en la imaginería religiosa que guiará la religiosidad popular.

Por otra parte, la conventualidad femenina ha sido uno de los temas que más ha tardado en sumarse al interés de los especialistas, pero en estos momentos, también por el creciente interés en la Historia de la mujer y el papel de éstas en la Historia, el estudio de los conventos femeninos y su influencia en la sociedad de los siglos XVI-XVIII, ha ido en aumento. En este caso el autor ha profundizado en los escritos místicos de la santa fundadora de Ávila demostrando la influencia de estas experiencias en la imaginería, las devociones y hasta en el contenido de los sermones. Este trabajo viene a sumarse a las investigaciones que han destacado la importancia de los conventos de monjas en el conjunto de la sociedad del Antiguo Régimen<sup>6</sup>.

Las sociedades hispánicas estaban atravesadas por la preocupación de la defensa de la religión y la reforma de las costumbres, algo que aparece una y otra vez en la documentación entre las preocupaciones de la Corona y la Iglesia ya desde la Edad Media cuando comienzan los deseos de reforma en la Iglesia, allá por los siglos XIII y XIV.

Dentro de este ámbito se sitúa el trabajo de Javier Ruíz Astiz sobre la sodomía a través de los manuales de confesores<sup>7</sup>. Estas fuentes pastorales son conocidas por la historiografía actual como literatura normativa pragmática, muy apreciada como lugar donde poder analizar la recepción de la normativa en lugares concretos con sus variantes y peculiaridades.

No era fácil aplicar determinada doctrina a la vida cotidiana y a los problemas que el cura podía encontrar en el confesonario. El manual de confesores funcionaba como un prontuario para que el confesor pudiera resolver sus dudas y aconsejar debidamente al penitente. Recogía, por tanto, la doctrina común junto con la doctrina teológica y moral, así como la experiencia pastoral. Tuvieron una gran difusión pues los prelados procuraron que estuviera en manos de todos los clérigos de su diócesis dedicados a la cura de almas.

Estos confesionarios han sido utilizados también como fuente para la historia social: variantes de la celebración del matrimonio, problemas previos al

---

<sup>6</sup> Atienza, 2012.

<sup>7</sup> Sobre este tema ha llamado la atención el Max Planck a través de un libro reciente sobre la potencialidad de este tipo de literatura normativa: Duve y Danwerth, 2020.

enlace, prácticas locales propias, prejuicios culturales en diferentes lugares, etc.

El artículo de Ruíz Astiz analiza la reforma de costumbres que fue objetivo tanto de la Iglesia como de la Corona durante toda la Edad Moderna, centrándose en la sodomía, su calificación y los fundamentos de la argumentación. Analiza la evolución desde el siglo XVI al XVIII, y compara el contenido de los diferentes manuales, de sus argumentarios para comprender los parecidos y diferencias, así como su eficacia en la sociedad del momento. El autor se hace eco de dos categorías conceptuales en auge actualmente en la historiografía: el disciplinamiento y la confesionalización.

Dentro de los afanes de reforma de las costumbres, los tribunales eclesiásticos y entre ellos el del Santo Oficio fueron lugares donde se juzgaron comportamientos tanto del clero como de seglares y así mismo eran tribunales a los que los fieles acudían en busca de los propios derechos o ventajas.

Fabio Locatelli, por su parte, utiliza las fuentes de procesos inquisitoriales para desentrañar el pensamiento de la época, motivos y razonamientos tanto en los jueces, abogados, testigos como en el propio reo en relación al delito de sollicitación.

Lo que se castigaba en este delito que ha atraído a muchos investigadores, era el abuso de autoridad; la autoridad de la que estaba investido el clérigo al administrar la confesión. Evidentemente era la misma ante hombres o mujeres, pero en este caso era aprovechada para subyugar a sus víctimas hacia sus deseos sexuales. El autor da cuenta de las posibilidades que ofrecen las «relaciones de causa» de los procesos como fuente para profundizar en el pensamiento, en las razones, y también en la doctrina jurídica del momento.

La Historia del derecho es un ámbito cada vez más transitado por los historiadores que, conociendo bien la práctica jurídica en la Edad Moderna, pueden aportar muchas luces sobre el sustento social, cultural y moral de estos siglos.

Debido a la unión de los dos cuchillos, pontificio y regio, como lo calificó Gaspar de Villarroel<sup>8</sup>, y su imbricación en el gobierno de la Monarquía, el clero participó en asuntos que hoy consideraríamos totalmente seculares; tanto el alto como el bajo clero, por su dependencia del Real Patronato —pienso ahora en Indias— y su vinculación con los cargos de gobierno, formó parte de las «cadenas de mando» para hacer llegar las reales órdenes a los curas del obispado y por parte de los párrocos, hasta los feligreses de la última parroquia. Por esto William Taylor<sup>9</sup> afirma refiriéndose al clero de la Nueva España, que la religión y los sacerdotes no eran solo una parte del escenario eclesiástico, sino actores

---

<sup>8</sup> Gaspar de Villarroel, 1656-1657.

<sup>9</sup> Taylor, 1999.

centrales del análisis histórico y, por tanto, parte integral de la cultura política colonial<sup>10</sup>.

El clero como actor de la vida política y social en el Antiguo Régimen está presente en los trabajos de Alex Coello de la Rosa y Anna Busquets. Coello De la Rosa busca profundizar en el papel y poder de los cabildos eclesiásticos de Manila especialmente en los periodos de sede vacante. Los cabildos eclesiásticos en Indias eran uno de los lugares preferentes de la sociedad indiana donde se tejían las redes criollas de poder. Lógicamente en periodo de sede vacante, si no se nombraba un gobernador, el cabildo ejercía la potestad o jurisdicción episcopal y por tanto acumulaba el poder del prelado en la organización del obispado en todos sus aspectos, entre ellos el nombramiento de cargos, o el uso de los recursos económicos.

En Manila, que era una plaza con muchas peculiaridades respecto a los obispados americanos, eran frecuentes los conflictos entre el gobernador y el arzobispo; en el trabajo quedan patentes también los conflictos entre cabildo eclesiástico y gobernador, así como los enfrentamientos entre el clero regular y el secular tanto en lo relativo a la cura de almas, como a los asuntos económicos. El autor muestra lo intrincado de los intereses de unos y otros tanto para el aprovechamiento de recursos, como para la distribución de la acción evangelizadora con la cota de poder que llevaba consigo. Conoce bien las peculiaridades filipinas y ofrece un interesantísimo tema de investigación del que estaba necesitada la historiografía sobre las Filipinas.

El monográfico cierra con el estudio de la obra del obispo poblano Juan de Palafox y Mendoza sobre el cambio dinástico de la monarquía china. Entre los abundantes escritos de Palafox, la autora se detiene en el trabajo del obispo de Puebla sobre lo que llama «el primer acontecimiento chino con repercusión mundial»: la conquista de China por los manchúes a lo que efectivamente Palafox dedica un análisis profundo.

Para valorar su escrito, *Historia de la conquista de la China por el Tártaro*, la autora da cuenta de la formidable formación de Juan de Palafox, de los innumerables encargos y cargos que ejerció y por tanto de la perspectiva e información con la que analiza los cambios en la gran monarquía de Oriente. Palafox, además de obispo de Puebla, llegó a la Nueva España revestido de máxima autoridad como visitador del virreinato. Por sus cargos en el Consejo de Indias y su estancia después en la Nueva España, conocía de cerca los problemas e intereses políticos de la Monarquía Hispánica. Así, su análisis sobre los cambios de gobierno en China no derivaba únicamente de su perspectiva como obispo sino como político, con una visión amplia sobre las relaciones internacionales, las consecuencias o

---

<sup>10</sup> Aguirre, 2010, pp. 196-197.

las lecciones que podían sacarse para la propia monarquía católica. Son muy interesantes las conexiones del obispo Palafox con China a través de Acapulco, que pertenecía a su obispado, puerta de entrada de la nao de China y, por supuesto, de las noticias de oriente.

Con este trabajo se abre otra perspectiva de análisis sobre los acontecimientos de oriente que habían estado monopolizados por los escritos de los jesuitas en aquellas tierras. Palafox añade además las reflexiones políticas que consideró útiles y aplicables a la Monarquía Hispánica en aquellos momentos.

Concluyo la presentación de este dossier monográfico que es buena muestra de la riqueza y variedad de posibilidades que ofrece la historia de la Iglesia para comprender mejor la Monarquía Hispánica en los siglos XVI y XVII.

## Bibliografía

- Aguirre, Rodolfo, «En busca del clero secular: del anonimato a una comprensión de sus dinámicas internas», en María de Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 185-213.
- Andrés-Gallego, José, «Historia religiosa en España», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 4, 1995, pp. 259-270.
- Andrés Gallego, José, «El nacimiento de la historiografía religiosa en el mundo hispano», en José Andrés Gallego, *La Historia de la Iglesia en España y el Mundo Hispano*, Murcia, UCAM-AEDOS, 2001, pp. 9-21.
- Atienza, Ángela, «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna. Perspectivas recientes y algunos retos», en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna, Institución Fernando el Católico, 2012, vol. I, pp. 89-108.
- Barrio Gonzalo, Maximiliano, «El clero en la España del siglo XVIII. Balance historiográfico y perspectivas», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 27, 2017, pp. 51-79.
- Berzal, Enrique, «La historia de la Iglesia española contemporánea. Evolución historiográfica», *Antologica Annua*, 44, 1997, pp. 633-674.
- Calvo Gómez, José Antonio, «La reinterpretación historiográfica de la reforma católica (1417-1517) y los límites del modelo sobre el proceso de confesionalización», *Specula*, 1, 2021, pp. 39-74.
- Cortés Peña, Antonio Luis, «Domínguez Ortiz y la historia social de la iglesia», *Manuscripts*, 14, 1996, pp. 39-57.
- Cortés Peña, Antonio Luis, y Miguel Luis López-Guadalupe (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Madrid, Abada, 2007.

- Cuenca, José Manuel, «La historiografía eclesiástica española contemporánea. Balance provisional a finales de siglo (1976-1999)», *Hispania Sacra*, 51, 1999, pp. 355-383.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII. II. El estamento eclesiástico*, Madrid, CSIC, 1970.
- Duve, Thomas, y Otto Danwerth (eds.), *Knowledge of the Pragmatici Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America*, Leiden, Brill Nijhoff, 2020.
- Fernández Díaz, Roberto, «La clerecía catalana en el Setecientos», en *Església i societat a la Catalunya del s. XVIII*, Cervera, UNED, 1, 1990, pp. 23-118.
- Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*, Primera y segunda parte, Domingo García Morrás, 1656-1657.
- Montero, Feliciano, «Historiografía española de la Historia de la Iglesia y del catolicismo en el siglo XX», *Ayer*, 51, 2003, pp. 265-282.
- Morgado García, Arturo, «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias», *Manuscripts*, 25, 2007, pp. 75-100.
- Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1999.

